

DECRETO EXENTO N° 3.594 /
RETIRO, **16 DIC. 2015**

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir productos para preparación de platos típicos de la zona que serán degustados por la Comunidad en actividad "Platos Típicos, Aniversario de la Comuna de Retiro", por conmemorarse 124 años desde su fundación, actividad a realizar el día 18 de Diciembre de 2015.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos y calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa.

DECRETO:

1° Adquieranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- **Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$480.960.- (Cuatrocientos Ochenta Mil Novecientos Sesenta pesos), IVA incluido, por concepto de adquisición de:

* 10 Lt. Leche de vaca (\$500.- Lt.); 3 Tarros de durazno mediano (\$4.395.- c/u); 3 tarros de piña mediano (\$4.395.- c/u); 4 k. Jamón Sándwich (\$4.395.- k.); 6 Lt. Aceite merkat (\$895.- c/u); 4 k. poroto (\$1.695.- c/u); 2 k. carne pollo ganso (\$6.490.- k.); 5 tretrapack bebidas (\$3.550.- c/u); 15 bolsas de huesillos (\$3.280.- c/u); 14 salmón congelado (\$4.995.- c/u); 4 tarros atún (\$1.995.- c/u); 8 pan de pascua (\$1.990.- c/u); 12 k. harina (\$895.- k.); 5 k. hueso vacuno (\$200.- k.); 3 mayonesa hellmans (\$1.495.- c/u); 3 bolsas choclo (\$1.995.- c/u); 3 k. poroto verde (\$850.- k.); 2 bolsas de choritos (2.995.- c/u); 2 bolsas surtido marisco (\$1.950.- c/u); 32 pack bebidas (\$3.795.- c/u); 1 frutas varias (\$10.000.- k.); 1 jugo Traverso (\$3.995.-); 7 k. tomates (\$495.- k.); 30 cebollas (\$180.- c/u); 10 cilantro (\$400.- c/u); 15 k. longanizas (\$3.390.- k.); 5 k. papas (\$470.- k.); 10 k. pan (\$995.- k.) *

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.01.001.005.003 "Alimentos y Bebidas para personas", del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIADA BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

RLG/GBT/SMH/EBF/mfp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL